

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 78.- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto lo dispuesto por Acuerdo N° 55/2018 y la presentación realizada por las actuales Secretarías Judiciales, Dras. Myrna Elena Muñoz y Gabriela Oviedo Helfenberger, relativa a la distribución de tareas para tal Secretaría. Por ello;

ACORDARON: I.- APROBAR la distribución de funciones de las actuales Secretarías Judiciales del Superior Tribunal de Justicia, la que como anexo forma parte del presente.-

II.- ORDENAR la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

Dra. Myrna Elena Muñoz, estará a cargo de:

- Control de las tareas de las Dependencias de Mesa de Entradas y de Despacho de expedientes;
- Control y firma de informes y constancias;
- Control y confección de lotes para la firma;
- Control y confección de lote y control de firmas de Sentencias interlocutorias y/o definitivas del Superior Tribunal de Justicia;
- Oficiar de actuario en las Audiencias Preliminar de apertura a prueba (art. 360 del C.P.C y C), y Audiencias de Vista de Causa, previstas para los procesos de Conocimiento, de los expedientes en trámite por ante este Superior Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo N° 263/17 por medio del cual se dispuso adoptar el "Protocolo de Gestión de la Prueba",

Dra. Gabriela Oviedo Helfenberger, estará a cargo de:

- Control de confección de Autos y Sentencias del Superior Tribunal de Justicia;
- Libros de Pases a Estudio, y consecuente responsabilidad sobre los Informes estadísticos de autos y sentencias dictadas y pendientes del Superior Tribunal;
- Supervisión de Mesa General Única;
- Colaboración y asistencia del Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal, en lo que respecta a las causas en trámite ante tal Secretaría, coadyuvando a la unificación de criterios jurisprudenciales.

Las Dras. Oviedo y Muñoz tendrán en **forma conjunta** la Coordinación del Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal en lo que respecta a las

causas en trámite ante tal Secretaría, y se distribuirán proporcionalmente la tramitación de los Habeas Corpus.

Dra. Paola Susana Giannini, Secretaria Relatora del Superior Tribunal desempeñará las siguientes tareas de Secretaría Judicial:

- Mantener actualizada la base de jurisprudencia casatoria del Superior Tribunal de Justicia, en la funcionalidad de la página web del Poder Judicial (link "Listado de Casaciones", dentro de Secretaría Judicial)
- Control y firma de cédulas, Oficios y Mandamientos.
- Supervisión de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.